



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0731-839652023

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado CVC No. 839652023.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito coordinador de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso bosque, en el predio Los cedros, sector conocido como la Popa, corregimiento de la Iberia, en el municipio de Tuluá, presentada por un ciudadano anónimo mediante Radicado CVC N°839652023 el día 11 de septiembre de 2023, una vez revisada la localización del sector, para la realización de la visita ocular para evaluar la afectación de la tala forestal con afectación al recurso Suelo, Bosque, aguas, donde presuntamente se vienen presentando estas intervenciones, en las coordenadas 4°03'56.16 " N- 76°05'38.08" W, altitud de 1698 m.s.n.m.- se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

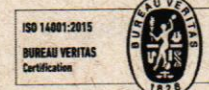
Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos, motocicletas y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comentario.

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 1 de 2

Citar este número al responder:
0731-839652023

Por no ofrecer las garantías de seguridad necesarias para el desplazamiento de los funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, en estos sectores.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 21 de septiembre del 2023, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Profesional Universitario- U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy dos (02) de octubre de 2023, a las ocho 8:00 A.M.), en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día seis (06) de octubre de 2023 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.



JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS
Professional Universitario - U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Jose Hernán Hernández Unas.

Copias: Secretaría de Agricultura y Medioambiente SEDAMA.

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas
Elaboró: Jose Hernan Hernandez Unas
Revisó: Edwin Martínez Barreiro

Archívese en: 0731-039-002-001-2023

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



Página 2 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

21 de septiembre de 2023 – 08:00 am

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá- Morales.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia anónima- a través de la línea # 550 de la Corporación, según Radicado CVC N° 839652023 de fecha 11/09/2023, teléfono 3226125792.

4. LOCALIZACIÓN:

Predio Los cedros Florida, Vereda la Popa, corregimiento de la iberia, jurisdicción del municipio de Tuluá, en las coordenadas 4° 03' 56.160" N- 76° 05' 38080" W, altitud de 1698 m.s.n.m.



Predio Los Cedros y la Florida corregimiento de la Iberia, jurisdicción el municipio de Tuluá, Propiedad de la Administración Municipal, y donde adelanta un programa de Reforestación Aislamiento



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Atención a denuncia Anónima, por tala forestal con la afectación al recurso bosque, mediante Radicado CVC, N°839652023 de fecha 11 de septiembre de 2023.

6. DESCRIPCIÓN:

Una vez revisada la localización del predio los Cedros y la Florida en el sector conocido como La Popa, corregimiento de La Iberia, jurisdicción del municipio de Tuluá, según las coordenadas geográficas, para la realización de la visita ocular para evaluar la afectación del predio que posee un área de 35 Has, que adquirió la Empresa Colombina S.A, para dar cumplimiento a la compensación impuesta por la CVC, actualmente esta propiedad es del municipio de Tuluá, y la administración Municipal a través de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, SEDAMA, donde se adelanta un programa de Reforestación y Aislamiento, a través de un contrato con el Presidente de la Junta de Acción Comunal señor Juan Pablo Gálvez, para realizar el aislamiento de 500 metros lineales, y la reforestación de 10 has según las versiones del director de la Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Harold Julián Pérez.

Se pudo evidenciar que se encuentra en zona de alerta por condiciones de seguridad adversas ante la presencia de grupos armados al margen de la Ley.

Se han dado alertas tempranas por parte de la Fiscalía General de la Nación y de la Defensoría del Pueblo, respecto del evidente riesgo a los funcionarios públicos en la zona montañosa alta y media de los municipios que conforman la jurisdicción de la DAR Centro Norte.

Así mismo es de público conocimiento para la fecha de expedición del presente informe la circulación de panfletos en los cuales los servidores públicos, en especial los adscritos a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, han sido declarados objetivo militar por parte de estos grupos armados al margen de la Ley.

Conforme a ello, la Dirección Ambiental Regional ha impartido directrices de restricción de movilidad a sus colaboradores tendientes a evitar la materialización del riesgo que pueda afectar la integridad de los funcionarios de la corporación, así como de la destrucción de los elementos como vehículos, motocicletas y equipos asignados para la realización de las funciones, razón por la cual no es posible realizar la diligencia en comento.

7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Se le recomienda a la administración Municipal como propietaria del predio que cuando vaya a realizar aprovechamiento forestal que puede causar afectación al Recurso, Bosque



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

y agua, debe solicitar los respectivos permisos ante la autoridad ambiental CVC, para el aprovechamiento forestal doméstico para realizar estas labores.

Se libra el presente informe para dejar constancia procesal de las dificultades que se presentan en la zona y se recomienda su publicación en la página web y en la cartelera de la CVC para garantizar los principios de publicidad en la investigación.

Es importante infórmele a la administración municipal de Tuluá que debe de realizar visitas de control y vigilancia para evitar la tala y deforestación de esta zona de gran importancia hídrica para su conservación para los acueductos veredales que de allí se surten aguas el corregimiento de la Iberia y pardo bajo.

Por la falta de garantías en estos momentos para desplazarnos al sector.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

10:00 am

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Jose Hernán Hernández Unas
Profesional Universitario
UGC Tuluá- Morales